



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00012/21  
ASUNTO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA  
CAUSANTE: VICTOR MIGUEL RODRIGUEZ SOLORZA Y OTRA  
AUTO SUST. No. 141

Reconózcase al doctor ALVARO ENRIQUE OVIEDO ARANDA, como apoderado judicial de los herederos a los señores VICTOR YESID, ALVARO AUGUSTO, JORGE MIGUEL y JUAN GONZALO RODRÍGUEZ ACOSTA en los términos y para los fines en el poder conferido.

De otra parte, señálese fecha para efectos de adelantar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de los bienes sucesorales. Para tal fin se señala el día 4 del mes de Agosto de 2021 a las 9:00 AM

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 17 de junio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 25 de la misma fecha a las 8:00 am.